



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN No. 282 DE 2023

(14 JUN. 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 013 del 25 de Enero del 2023, Por medio de la cual se acepta una renuncia de un empleo de nivel Directivo de la planta de la Contraloría Departamental del Tolima".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 013 del 25 de enero de 2023, la Contralora Departamental del Tolima Aceptó la renuncia presentada por el Doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14323132 expedida en Líbano - Tolima, al cargo de Director Operativo de Control Interno, Nivel directivo Código 009 Grado 002 de la Contraloría Departamental del Tolima, a partir del 25 de enero de 2023.

Que hubo un error involuntario de transcripción en la Resolución Nro. 013 Del 25 de enero de 2023, al incluir el número de identificación del doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, en la parte motiva y resolutive se incurrió en un error formal, el cual quedo de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor HECTOR FAVIO GUTIERREZ RORIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.323. 132 expedida en Honda – Tolima, al cargo de Director operativo de control interno, nivel directivo Código 009 Grado 002 de la Contraloría Departamental del Tolima, a partir del 25 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.323.132 expedida en Honda – Tolima, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera".

Que el artículo 45 Del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone. **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se requiere modificar la la Resolución Nro. 013 del 25 de enero del 2023, en su ARTÍCULO PRIMERO y ARTÍCULO SEGUNDO DE SU RESUELVE, el cual quedara establecido de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor HECTOR FAVIO GUTIERREZ

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima. 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RORIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.323.132 expedida en Libano – Tolima, al cargo de Director operativo de control interno, nivel directivo Codigo 009 Grado 002 de la Contraloria Departamental del Tolima, a partir del 25 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.323.132 expedida en Líbano–Tolima, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera.

Que por lo antes expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CORREGIR los artículos primero y segundo de la Resolución No. 013 del 25 de enero de 2.023 "Por medio de la cual se acepta una renuncia de un empleo de nivel Directivo de la Planta de la Contralorías Departamental del Tolima", de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.323.132 expedida en Líbano - Tolima, al cargo de Director Operativo de Control Interno, Nivel directivo Código 009 Grado 002 de la Contraloría Departamental del Tolima, a partir del 25 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.323.132 expedida en Líbano–Tolima, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al doctor HÉCTOR FAVIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.323.132 expedida en Líbano–Tolima, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera.

Dada en Ibagué,

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó: Jorge Enrique Osorio Cifuentes
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Luisa Fernanda Del campo Camacho 
Abogado Contratista

Revisó: Juan Carlos Pérez Oyuela
Secretario Administrativo y Financiero

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1